

**ANEXO 1**  
**CUSTODIA COMPARTIDA**  
**ACUERDO DE LOS PADRES CON RESPECTO A BENEFICIARIOS A INCLUIR**  
**EN TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA**

Datos del padre

Nombre

Apellidos

D.N.I.

Domicilio

Teléfono

Datos de la madre

Nombre

Apellidos

D.N.I.

Domicilio

Teléfono

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO.-** Que ambos son padres de:

1

2

3

4

**SEGUNDO.-** Que conocen lo estipulado en el artículo 2.2 c) de la ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, que dispone "... Se equiparan a familia numerosa, a efectos de esta Ley, las familias constituidas por ... el padre o la madre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica, aunque no vivan en el domicilio conyugal.

En este supuesto, el progenitor que opte por solicitar el reconocimiento de la condición de familia numerosa, proponiendo a estos efectos que se tengan en cuenta hijos que no convivan con él, deberá presentar la resolución judicial en la que se declare la obligación de prestarle alimentos.

En el caso de que no hubiera acuerdo de los padres sobre los hijos que deban considerarse en la unidad familiar, operará el criterio de convivencia"

Y lo establecido en el artículo 3.3, "Nadie puede se computado, a los efectos de esta ley, en dos unidades familiares al mismo tiempo"

**TERCERO.-** Que se ha acreditado la existencia de sentencia de separación o divorcio y/o resolución judicial/convenio regulador que declara la guarda y custodia compartida con respecto a sus hijos.

**CUARTO.-** Que habida cuenta de que la guarda y custodia sobre los beneficiarios integrantes del Título de Familia Numerosa se ejerce de forma compartida por ambos progenitores, no puede ser de aplicación el criterio de convivencia en caso de discrepancia.

**QUINTO.-** Que existe ACUERDO entre los padres respecto a la inclusión de los hijos señalados en el primer punto en un único TÍTULO de familia numerosa, optándose por

Incluir a los hijos en el Título de Familias numerosa

cuyo titular es D/Dª

Incluir a los hijos en el Título de Familias numerosa

de D/Dª

los años pares y,

y D/Dª

los años impares.

No siendo posible aportar el presente documento debidamente cumplimentado, solicito sea conferido trámite de audiencia a

D/Dª

con domicilio de notificación en:

En

a,

Firmado D/Dª

Firmado D/Dª

\* Este documento debe presentarse acompañado del D.N.I. de los firmantes